

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Octubre de 1894.)

Seccion cuarta.

Núm. 1.896.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporacion Municipal en las sesiones que ha celebrado durante el mes de Mayo de 1894.

Sesion del 4 de Mayo de 1894.

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Pardo, y haciéndose constar que era segunda convocatoria, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada, ratificándose los acuerdos en ella tomados, según lo dispuesto por la ley, por tratarse de una sesion extraordinaria.

Entrando en la orden del día, se dió cuenta del proyecto de presupuesto ordinario de gastos é ingresos municipales que ha de regir durante el año económico de 1894 á 95, y el Ayuntamiento le prestó su aprobacion en los términos en que la Comision le presenta.

Se aprobó la subasta celebrada para la venta de hierro de todas clases, procedente de la maquinaria de elevacion de aguas del Pisuerga, acordando se hiciera saber al rematante á los efectos convenientes.

Se concedieron las siguientes licencias á propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto Municipal.

A D. Bonifacio Rivero, para ampliar la casa

núm. 12 de la calle de Nuñez de Arce, con el solar de la núm. 10.

A D. Camilo Guzman, para desmontar y luego construir de nueva planta una fachada de la casa núm. 10 de la calle de las Damas y construir una atajea para dicha casa.

A D. Julian Palacios, para colocar una galeria cubierta de cristales en la fachada accesoría de la casa núm. 39 de la calle de Nuñez de Arce.

A D. Santiago Rodriguez Herrero, para la construccion de una acometida para la casa número 6 de la calle de Doña Maria de Molina.

Se acordó se obligue al dueño de la casa núm. 3 de la calle del Perú, á que coloque una valla, toda vez que ha quedado dicha casa en un estado de inminente ruina, á consecuencia del fuego ocurrido en ella el 28 de Febrero último.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras una instancia de los dueños de la Posada del Sol, núm. 84 de la calle de Santiago, pidiendo se sigan los trámites legales para la expropiacion de la citada finca, y que no se arrojen más escombros sobre sus terrenos y se extraigan los que en ellos se han depositado.

Tambien se acordó remitir á la Comision de Obras para que proponga, otra instancia de D. Casimiro Gonzalez Garcia-Valladolid, acompañando dos ejemplares de su obra titulada «Flores del alma», que ha publicado y ruega se le adquieran algunos ejemplares.

Se acordó abonar á D. Rafael Ulecia y Cardona, el importe de los tomos 1.º, 2.º y 3.º de su obra «Tratado de Medicina y Cirugia práctica», que ha facilitado para la Casa de Socorro.

Se confirmó el nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde en favor de Marcelino Llorente para la plaza de Carrero, destinado al servicio del barrido y limpieza de calles, cuyo destino se hallaba vacante.

Se acordó contestar al Sr. Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Capital, que el Ayuntamiento no se muestra parte en el procedimiento que está siguiendo por hurto de grava en el pinar del Esparragal, sin que por esto se entienda renuncia á la indemnizacion civil que pudiera corresponderle.

Igual acuerdo recayó en otra comunicacion de dicho Sr. Juez ofreciendo la causa que se halla intruyendo sobre atentado al Agente Víctor Martin Azcona, como Visitador Subalterno de Consumos, con este motivo y y á indicacion del Sr. Quintero, se acordó se hiciera saber al procesado designase si lo estima conveniente, para encargarse de su defensa, á cualquiera de los señores Concejales que ejercen la profesion de Abogado, en virtud de acuerdo tomado por el Ayuntamiento para casos de esta naturaleza.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una comunicacion del Contador interino del Hospital de Esgueva, participando el cobro en la Sucursal del Banco de España de 4.060 pesetas 86 céntimos por intereses de láminas que posee dicho Establecimiento.

Se aprobaron y acordó remitir al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los extractos de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en los meses de Febrero y Marzo últimos.

Se acordó que por la Seccion de Obras se proceda á la colocacion, en los barrios ó en otros puntos más convenientes, de tres columnas mingitorias que se encuentran sin uso alguno en el sitio de las Moreras.

Se aprobó la subasta celebrada para el servicio de rasura á los presos pobres de la Cárcel del Partido durante el próximo año económico, y que se remita el expediente á la Alcaldía á los efectos oportunos.

También se aprobó y acordó dar la tramitacion correspondiente al balance de las operaciones de contabilidad realizadas en Abril último.

Se leyó el estado de inversion y distribucion de fondos para el mes de Junio, y á propuesta del Sr. Cantalapiedra (D. Lorenzo), se acordó pasara á informe de la Comision de Hacienda.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras un acta de alineacion presentada por el Arquitecto Municipal señalada á don Pedro Noguera, en las calles de Santa María y San Roque.

Se aprobó la levantada á instancia de D. José Herrero, dueño del solar en que estuvo la casa núm. 8 de la calle de la Obra con el fin de señalar las rasantes y líneas á que ha de sujetarse la edificacion que proyecta en dicho solar.

Por resultado de la discusion que tuvo lugar, el Ayuntamiento acordó desestimar la

pretension producida por el Sr. Presidente del Gremio de Hortelanos de las afueras de esta Ciudad en demanda de concierto para poder introducir libremente dentro de la poblacion los productos de sus huertas durante el próximo año económico.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado del estado presentado por la Administracion de Consumos de la recaudacion obtenida por todos conceptos en el mes de Abril último.

A propuesta de la Comision de Consumos se acordó no haber lugar á la indemnizacion que pide D. Valentin Torrecilla por la sustraccion de varios kilos de cera que se encontraban en un fardo de mayor peso en el fielato de la Estacion para su adeudo.

El Ayuntamiento aceptó con gratitud un ejemplar de la Obra que con el título de «Conquista de las Islas Filipinas» ha dedicado á la Biblioteca Municipal el Colegio de Misioneros Agustinos de esta Ciudad y acordó se signifique su reconocimiento por semejante acto de atencion y cortesía.

Se acordó remitir á informe de las respectivas comisiones las instancias presentadas por el Administrador del Mercado del Val y los carreros del servicio de Policía, solicitando aumento de sueldo.

Se vieron los partes de los guardas de montes de Ciudad y se acordó darles la tramitacion correspondiente.

Se concedieron varios enpadronamientos.

Durante el período de interpelaciones y preguntas, á propuesta del Sr. Macias y por resultado de la amplia y detenida discusion que tuvo lugar, se acordó remitir al Sr. Fiscal de S. M. un ejemplar del periódico «El Norte de Castilla», refiriéndose al dictamen técnico de las obras de la Casa Consistorial y otro de dicho dictamen para que proceda á lo que haya lugar.

A propuesta del Sr. Contreras se acordó por el Ayuntamiento asociarse este al sentimiento que en estos momentos aqueja al Sr. Guerra por la pérdida de su señora esposa.

A propuesta del Sr. Taladriz el Ayuntamiento estimó nombrar una comision de tres Concejales, para que se avisten con el Párroco de San Pedro y Capellan del Cementerio y vean de ultimar el expediente, ha tiempo incoado, respecto al patronato de la Iglesia del Cármen.

A propuesta del Sr. Chapado se acordó que la Comision de Obras, en vista de antecedentes, informe sobre la comunicacion entre la Acera de San Francisco y la calle de la Constitucion.

A propuesta del Sr. Carballo se acordó que los bomberos hagan ejercicios y pruebas de material en varias épocas del año, disponiéndose que el primero se verifique el Domingo

próximo, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 11 de Mayo de 1894.

Abierta la sesion á las 4 de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Pardo y haciéndose constar que era segunda convocatoria, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Entrando en la orden del dia, se leyó una carta dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. Guerra, participando no le es posible asistir á esta sesion por la reciente pérdida de su señora esposa, y le ruega manifieste á la Corporacion á cada uno de sus dignos individuos en particular y á los empleados del Municipio, su eterno reconocimiento por las cariñosas atenciones de que ha sido objeto con su familia durante este lamentable período, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras una comunicacion del Sr. Teniente Coronel Jefe del Depósito de Sementales, encareciendo la necesidad de levantar un piso sobre el granero que hoy tiene dicho Depósito con destino á almacen de paja.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, acompañado la hoja de aprecio presentada por don Federico Resino, relativa á la parte de casa que se le ha de expropiar núm. 9 de la calle del Perú y se acordó siga el expediente la tramitacion marcada por la ley.

Se acordó exponer en la tabla de anuncios de la Casa Consistorial para su publicidad un ejemplar del BOLETIN OFICIAL de la provincia del 5 de Abril último en que está comprendida la solicitud producida por Doña Agueda Balbás, sobre legitimacion de posesion de un terreno labrantío y dedicado á huerta en el Campo de S. Isidro.

Se dió cuenta de no haber tenido lugar por falta de licitadores la subasta anunciada para el desmonte de la casa núm. 3 de la calle de Nuñez de Arce y el Ayuntamiento acordó rebajar el 10 por 100 al tipo señalado y autorizar á la Comision de Obras para que disponga se lleve á efecto dicho desmonte por administracion ó en la forma que estime oportuno.

Se acordó el abono del importe del acta remitida al Excmo Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce de la sesion literaria celebrada en su obsequio el 5 de Enero último.

Se acordó que la mitad del mercado del Campillo que está destinada hoy á la venta al por menor, se disponga su arreglo y distribucion en la forma que la están los del Val y Portugaleta.

Se concedieron las licencias de Obras siguientes:

Al Maestro D. Máximo Gutierrez, para

construir en la casa núm. 2, calle de las Doncellas, dos pisos más y una acometida.

Al Maestro D. Santiago R. Herrero el señalamiento de línea que ha solicitado para construir una casa en la explanada de los Vardillos.

Al mismo para agregar á la casa núm. 9 de la calle de Santa Lucía la nueva edificacion que señala los planos que presenta.

Al mismo para construir una atajea para la casa núm. 68 calle de la Angustias.

Al mismo, para construir otra atajea que desagüe en la que pasa por la calle del Duque de la Victoria, para la casa núm. 10 y 11 del Campillo de San Andrés.

Al Maestro D. Victoriano Gonzalez Melendez, para transformar en ventana con reja de hierro la puerta cochera de la casa núm. 28 de la calle de D. Sancho.

Al mismo, para acometer una atajea para la casa núm. 32 de la calle de la Obra.

Al Maestro D. Julian Palacios, para la colocacion de una puerta verja de hierro que cierre el espacio de la parcela que se adjudicó á D. Francisco Casado y D. Vicente Feliu en la calle de D. Alvaro de Luna.

Al Maestro D. Antonio Ortiz de Urbina, para revocar la fachada de la casa números 21, 22 y 23 de la plazuela de la Rinconada, y ejecutar otras varias obras.

Al Maestro D. Benito Fernandez para el recalce y reparacion de la pared interior de la casa núm. 22 de la calle de Esgueva y ejecutar otras varias obras.

Al Maestro D. Alejandro Gallego, para retranquear el zócalo con piedra de sillería en la fachada de la casa núm. 13 de la calle de Nuñez de Arce.

Se acordó remitir á la Comision de Policia la licencia solicitada por D. Valentin Torrecilla para construir un horno de confitería.

Se acordó se lleve á cabo y se proceda por el Arquitecto á la formacion del proyecto relativo al encauzamiento del Esgueva inmediato al Hospital provincial y se someta á la aprobacion del Ministerio de Fomento.

Visto un dictamen de la Comision de Obras con motivo de una comunicacion del Arquitecto Municipal y del acta de alineacion que acompaña señalada á D. Pedro Negueruela en las calles de Santa María y San Roque, se acordó que la expropiacion y señalamiento de línea se refiere solamente, segun aquel funcionario propone, á la parte en que no existe tapia; y en caso de que el dueño quiera que el señalamiento y expropiacion mencionada se extienda al solar completo en toda la línea de la calle de San Roque, será sin percibir indemnizacion alguna por dicha tapia, sino acepta este último extremo, mientras guste, cerrando ó edificando, según estime conve-

niente, solo en la parte del solar que se halla libre.

Se acordó hacer saber al dueño de la casa núm. 32 de la plazuela de la Rinconada, que previa la preparacion de la obra, que á juicio de perito estime necesaria en ella, y la peticion de la correspondiente licencia, proceda á ejecutarla, haciendo desaparecer los puntales que se hallan situados á la entrada de los arcos, como igualmente á los herederos del señor Orbaneja, dueños del solar contiguo á la casa aludida, á que cierren convenientemente dicho solar.

Se acordó se proceda á la recomposicion de la alcantarilla del Depósito de Sementales.

Se acordó la expropiacion de las casas números 3 y 10 de la calle de Bodegonos, solicitada por los dueños de las mismas, por la cantidad y condiciones que propone la Comision de Obras.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Policía una instancia proluída por Don Leonardo Miñon y otros vecinos de la calle del Perú, quejándose de los perjuicios que les ocasionan los humos que arroja la fabrica «La Electricidad», situada en dicha calle.

Se vió un dictamen del Sindico Sr. Gonzalez Orcael en el expediente del Tranvía interior de la Ciudad y se acordó quedase en Secretaría hasta la próxima sesion, para que pudiera ser examinado por los Señores Capitulares.

Se acordó limitar, por ahora, las reparaciones en el Chalet de los jardines del Campo, á la del fregadero y cielo raso y que se dé una mano de pintura á dicho Chalet.

Se acordó que para el año económico próximo se entienda reformada la tarifa para la limpieza de pozos negros en el sentido de que por la limpieza de los pozos que se hallen situados en el interior de las fincas, paguen los propietarios cuatro pesetas por metro cúbico en vez de las cinco que actualmente satisfacen y los que la tengan al exterior tres pesetas en vez de cuatro que hoy se les exige por metro cúbico.

Se acordó aplazar la resolucion que se dicte respecto al peso del pan.

Se confirmó en propiedad el nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde para la plaza de Carrero del servicio de Policía vacante por separacion del que la servia.

Se acordó que llegado el caso de llevar á cabo la demolicion de las galerías de nichos del Cementerio, se haga saber por medio de circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y periódicos locales á los interesados en los restos mortales que yacen en los referidos nichos, que á término de 30 días soliciten, si les conviene, la traslacion de los expresados restos á otro lugar del Cementerio

ó á sepulturas de su propiedad, en la inteligencia de que pasado el referido plazo sin verificarlo, serán trasladados al Osario general, relevándoles del pago de derechos de traslado, haciendo extensivo el anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Se acordó que los restos mortales del Capitán D. Francisco Togares que sucumbió víctima de su arrojo y en cumplimiento de su deber en el ataque contra la faccion de Zariatogui en 1837, sean trasladados desde el nicho núm. 34 de 5.^a fila de la galería izquierda en que yacen á una sepultura de la propiedad del Municipio en la cual sean conservados á perpetuidad con la misma inscripcion que aquel tiene, y que á la traslacion asista una Comision del Municipio que designe el Sr. Alcalde en union del Sr. Regidor encargado del Cementerio, en justo tributo á la memoria del finado.

El Ayuntamiento prestó su aprobacion al proyecto de nuevo fielato de la Estacion presentado por el Arquitecto Municipal, acordando se anuncie la subasta reduciendo á diez días el plazo del anuncio en atencion á la urgencia del servicio.

Se leyó un dictamen de la Comision de Consumos, proponiendo se conceda el concierto que para vender vino al por menor solicitan Francisco Pineda y Luis Fernandez, bajo las bases y condiciones que propone la Administracion del ramo, é indica asimismo: que antes de aprobar en definitiva dichos conciertos se puntualice la propiedad del terreno donde tienen construidas las chavolas y si han solicitado licencia para construir las, y se acordó conforme con la Comision y que las de Deslindes y obras informen sobre el último extremo.

Se acordó el desahucio del contrato de concierto con el Gremio de Cosecheros de vinos para el año vinícola venidero, respetando el actual hasta su terminacion, poniéndolo en conocimiento de dicho Gremio á fin de quedar en libertad completa para en lo sucesivo; y según convenga á los interesados de ambas partes, contratar ó nó nuevamente en la época oportuna.

Se acordó remitir á la Comision de Obras para que informe, la tasacion hecha por el Arquitecto Municipal de los terrenos que han de ser expropiados en la calle de la Democracia.

Se dió cuenta de no haber tenido lugar por falta de licitadores la 2.^a subasta anunciada para el lavado de ropa blanca de los presos de la Cárcel del Partido, y se acordó devolver el expediente á la Alcaldía para que disponga se ejecute por administracion dicho servicio.

Se concedió por vía de socorro á Ezequiela Cilleruelo, viuda del matarife Leandro Rey,

el importe de una mensualidad del sueldo que éste disfrutó.

Se acordó remitir á la Comision de Obras para que proponga lo que estime oportuno la suspension de empleo y sueldo decretada por el Sr. Alcalde á un manguero y el nombramiento interino hecho.

Se acordó pasar á informe de la Comision de Policia el nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde para la plaza de Sub-Jefe de matarifes vacante por jubilacion del que la desempeñaba.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Policia una instancia de un sereno, pidiendo socorro para tomar baños.

Se acordó remitir á la de Consumos otra instancia de un empleado del ramo en solicitud de que se le abone el sueldo que disfrutaba, mientras dure la causa que se le sigue.

Se acordó remitir al Sr. Alcalde para que resuelva lo que estime oportuno, una solicitud de los dueños de casetas y puestos de las Moreras pidiendo se les señale el mismo sitio que ocuparon en años anteriores.

Se acordó remitir á la Comision de Obras para que proponga lo que estime conveniente una proposicion del Capitular Sr. Peña, en la que pide se obligue á los dueños de solares de la calle de Miguel Iscar á que les cierren para evitar peligros.

Se acordó adquirir con destino á la parte nueva de los paseos y jardines del Campo Grande varios asientos de los llamados de sofá iguales á los que hay existentes.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de un dictámen de la Comision de Obras respecto al informe sobre dos casas ruinas, una en la calle del Empecinado y otra en la plazuela de la Libertad.

Se acordó remitir á la Comision de Hacienda para que informe una instancia de D. Gregorio Martinez Casariego, solicitando se le indemnice los daños ocasionados por el tiro al blanco en la finca que posee en el Páramo de San Isidro ó que se le compre ésta, y en cuanto á traslacion á otro punto del citado tiro, que se participe al interesado que está acordado establecerle en los terrenos del pinar de Antequera, para lo cual la Comision designada al efecto se está ocupando de practicar las oportunas gestiones.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de un telegrama remitido por encargo del Sr. Gamazo sobre la creacion de Cuerpos de Ejército, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 16 de Mayo de 1894.

Abierta la sesion á las cuatro y media de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Pardo, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Entrando en la orden del día se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Coronel Director de la Academia de Caballería en la que encaece la necesidad de ampliar algunos locales de dicha Academia por el aumento que en ella se hace, tanto en el personal de tropa, como en caballos, y se acordó remitirla á la Comision de Obras, para que se sirva proponer los que estime oportuno.

Se concedió á D.^a Victoria del Pulgar la propiedad de la sepultura núm. 37 de tercera clase del cuadro 10 del Cementerio Católico.

Se acordó remitir á la Comision de Policia para que proponga lo que estime oportuno, el nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde para proveer una vacante de un Pocero.

Se acordó pasar á las Comisiones de Policia y Obras, para que reunidas y con más datos puedan informar á la Corporacion, el expediente relativo á deficiencias del Tranvía interior de esta Capital.

Se acordó abonar una cuenta presentada del alquiler de las cuadras y habitaciones ocupadas en el parador de los coches por la Guardia civil que estuvo reconcentrada en esta Ciudad los primeros dias del mes de Mayo.

Se acordó que la Comision de Hacienda informe proponiendo el destino que á su juicio debe darse á la suma recaudada en la suscripcion que en su día se promovió para la compra de fusiles Mausser y que se entregue al Sr. Alcalde de Santander la tambien recaudada en la misma forma con motivo de las catástrofes de dicha Ciudad.

Sometido á discusion el dictámen técnico emitido respecto á las obras de la Casa Consistorial, por resultado de la discusion que tuvo lugar, el Ayuntamiento acordó aceptar el dictámen técnico, y que se haga saber al señor Iturralde proceda á formar los planos y demás documentos en los términos y plazo que en el mismo se designan, sin perjuicio de que pueda exponer lo que estime conveniente respecto á dicho dictámen. Tambien se acordó se dieran las gracias á los señores que han redactado el dictámen técnico por el esmerado trabajo que han realizado y que á la vez fijen sus honorarios por el referido dictámen.

El Ayuntamiento quedó enterado del contenido de varios partes remitidos por los guardas de montes de Ciudad.

Se acordó aceptar una magnífica cerradura que dedica á la Corporacion la viuda del artista D. Santiago Manso, hijo de Valladolid, y que éste construyó en los últimos meses de su vida, y que la Comision de Gobierno se sirva proponer la recompensa que ha de otorgarse á dicha viuda por la cesion que hace de la expresada cerradura.

Se acordó declarar caducados todos los conciertos dentro del radio.

El Ayuntamiento designó á varios señores Concejales para que practiquen las gestiones necesarias para proporcionar habitacion, segun se ofreció á la señora viuda del ilustre poeta D. José Zorrilla que tiene el propósito de trasladar su residencia desde Portillo á esta Capital, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 23 de Mayo de 1894.

Abierta la sesion á las cuatro y media de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Pardo, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Pasando á ocuparse de la orden del día, el Ayuntamiento acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia en un recurso dealzada interpuesto por D. Marcelo del Rio, Administrador judicial de la casa núm. 41 de la calle de la Mantería.

Se acordó pasar á la Comision especial encargada de ocuparse en establecer un campo de tiro, una comunicacion del Sr. Coronel Director de la Academia de Caballería, encareciendo la necesidad de disponer un campo de maniobras.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras un modelo presentado por el Arquitecto Municipal para las casetas de baños del Pisuerga y que puede servir tambien con ligeras modificaciones para los puestos de expedicion de refrescos en las Moreras.

Se concedieron varias licencias para edificar.

Conforme con la Comision de Obras se acordó ceder para la construccion de un cuartel con destino á la Guardia civil los locales que en su día fueron cedidos al Depósito de Sementales en el edificio de la Galera en la parte que dá á la Plazuela del Poniente.

A propuesta de la misma Comision de Obras se aprobó la tasacion practicada por el Arquitecto Municipal de los terrenos que hay que expropiar para el ensanche y prolongacion de la calle de la Democracia, y se acordó se haga saber á los interesados á ciertos fines.

Se acordó el nombramiento en propiedad para la plaza vacante de un Auxiliar de manguero y que en lo sucesivo estos cargos no se consideren como de plantilla.

Se acordó que por la Alcaldía se obligue á los dueños de los solares pertenecientes á las casas números 4 y 6 de la calle de Miguel Iscar á que construyan una tapia decorativa en la línea de dicha calle con ángulo á la de Doña Marina de Escobar

Se acordó que la Comision de Deslindes haga presentar á los dueños de chavolas construidas en la esplanada de San Isidro y Cañada del Carmen, los títulos de propiedad de los terrenos y licencias concedidas para la construccion.

Se acordó oficial á los dueños de las fincas que constituyen el cerramiento de la calle de Torneros entre la Acera de San Francisco y la calle de la Constitucion para que exhiban en la Secretaría del Negociado del Obras los títulos de pertenencia y la licencia en virtud de la cual procedieron á ejecutar dicho cerramiento.

El Ayuntamiento aprobó el acta levantada á instancia de D. Leopoldo Zani, dueño de la casa núm. 10 de la calle de las Damas, para la designacion de la línea á que ha de sujetarse la reedificacion de la fachada de dicha casa.

Se acordó que la Comision de Gobierno proponga lo que estime conveniente respecto al nombramiento interino hecho por el señor Alcalde para una plaza de Clarinero municipal vacante.

Se acordó anunciar las subastas para contratar durante el año económico próximo el suministro de petróleo y gas-mille para el alumbrado de las dependencias municipales y el servicio de herraje y asistencia facultativa del ganado del Parque.

Se acordó no poderse acceder al aumento de sueldo solicitado por los carreros de Policia.

Se acordó la colocacion de un farol de gas en la parte media de la calle del Duque de Lerma.

Se concedió á Doña Leonor Novás Gonzalez en propiedad, la sepultura núm. 65 de 3.^a clase, del cuadro 28 del Cementerio Católico.

Se acordó pagar la cuenta de los gastos hechos en la semana del 13 al 19 del actual para la construccion de un horno con destino á la cremacion de los animales muertos, como la de los gastos que en lo sucesivo se originen con el mismo objeto.

Se aprobó y acordó remitir al Sr. Gobernador de la provincia el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en Abril último.

Se acordó pasar á informe de la Comision de obras una instancia del Contratista de las obras de la nueva Casa Consistorial, para que se proceda á la medicion y valoracion de materiales.

Se acordó dirigir por la Alcaldía una comunicacion al Sr. Abogado del Estado que entendió en el pleito seguido con la empresa del Alumbrado público ante el Tribunal contencioso provincial para que participe si la Sentencia dictada en el pleito por el referido Tribunal ha quedado firme, ó si, por el contrario, se ha entablado contra ella alguna reclamacion.

Se acordó remitir á la Comision de Deslindes para que proponga, el expediente de subasta para el arriendo de los terrenos que constituyen el Coto titulado «Del Rebollar» por no haber tenido lugar por falta de licitadores la subasta anunciada.

Se acordó abonar el importe de dos hé de haberes por el alojamiento dado á dos baterías de Artillería.

Se acordó anunciar la subasta para el arriendo sobre puestos públicos para el año económico próximo.

Se acordó la renovacion de los contratos de arriendo de los locales de los tres mercados públicos que terminarán en 30 de Junio próximo, bajo las condiciones aprobadas en Octubre de 1887.

Se acordó que la caseta núm. 22 del mercado de Portugalete se aplique á la venta de pan y se ceda á Nicolás Valle que la tiene solicitada.

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes de Junio.

El Ayuntamiento acordó prestar su decidida adhesion á la instancia elevada por el de Santiago, para que se declaren exentas de contribucion territorial á las plazas de abastos.

Se acordó aceptar y abonar una gratificacion á D. Manuel Gonzalez Losada por el obsequio hecho á la Corporacion de dos medallones bajo relieve en bronce con los bustos de SS. MM.

Se acordó imprimir una comunicacion de D. Antonio Iturralde, contestando á la que se le remitió acompañando el dictamen técnico sobre las obras de la Casa Consistorial.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de varias cartas dirigidas por los señores Diputados y Senadores de la provincia referentes á gestiones sobre esta Capitalidad militar.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Gobierno una instancia de D. Meliton de Celis sobre la conservacion de los timbres eléctricos de la Casa Consistorial.

Se acordó archivar en la Seccion correspondiente varios partes remitidos por los Guardas de Montes de Ciudad.

Entrando en el período de interpelaciones y preguntas se acordó remitir á informe de los señores Sindicos una proposicion pidiendo al Ayuntamiento se acuerde entablar el necesario recurso dealzada contra la disposicion del Sr. Delegado de Hacienda que autoriza interinamente la instalacion de depósitos domésticos.

Se acordó dirigir al Gobierno una exposicion á fin de que se autorice la cesion gratuita de los terrenos donde ha de construirse la barriada de obreros del Ferrocarril del Norte.

Se acordó gestionar con todo interés para conseguir el restablecimiento de la Capitalidad militar, el traslado del Penal y conseguir se aumente la mayor consignacion posible para las obras del Cuartel de Caballería.

Se acordó que por la Comision de Obras se inspeccionen las obras que se están haciendo en el rio Esgueva desde la calle de Santiago hasta el Espolón y que resuelva lo que estime conveniente.

El Ayuntamiento estimó oficiar á la Direccion de Instruccion pública, rogándola que interin la Corporacion adquiera local para la casa de socorro, continúe ésta en el edificio de los Mostenses, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 30 de Mayo de 1894.

Abierta la sesion á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramon Pardo, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Se pasó á la orden del día y acordó el Ayuntamiento no mostrarse parte en una causa que se instruye en el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Capital sobre hurto de piedra en el pinar del Esparragal.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó unir á sus antecedentes una comunicacion del Sr. Alcalde de Santander participando haber recibido una letra de la cantidad producido de las suscripcion abierta en esta Ciudad para alivio de las desgracias ocurridas en aquella.

Se concedieron varias licencias para edificar.

Se aprobó el modelo presentado por el Arquitecto Municipal para las casetas de baños establecidas en las márgenes del Pisuerga en las Moreras, el que servirá para la de expedicion de refrescos en dicho paraje con una pequeña modificacion.

El Ayuntamiento aprobó y acordó someterle á la Junta Municipal el proyecto de convenio para la expropiacion de los solares contiguos á la casa núm. 84 de la calle de Santiago.

Se aprobó la subasta celebrada para construir un nuevo fielato á la entrada de la Estacion del Ferrocarril.

Tambien se aprobó la celebrada para contratar el desmonte de la casa núm. 3 de la calle de Nuñez Arce.

Se ratificó el acuerdo tomado para variar la colocacion de la esfera del reloj de la Antigua, colocacion de reloj en la torre de la Iglesia de San Andrés y sustitucion de las franjas de canto por adoquin en el trayecto que media desde la calle de Cabañuelas á la plazuela de Santa María y colocacion de acera desde el principio tambien de dicha calle á la de las Parras.

Se acordó consultar la opinion de los vecinos que se suscribieron para la adquisicion de fusiles Mausser con motivo de los sucesos de Melilla por medio de un anuncio ó valiéndose de las Autoridades ó personas que promovieron é hicieron efectiva la recaudacion ó del modo que se estimase más sencillo y eficaz, qué destino ha de darse á la cantidad que con aquel fin existe en la Caja municipal.

Por resultado de la discusion que tuvo lu-

gar se acordó llevar á efecto con la urgencia posible las obras acordadas en el Depósito administrativo.

Se acordó no procedía la devolución de depósito solicitada por el Contratista de las obras del Depósito administrativo mediante á que en breve se ha de dar principio á ellas.

Se acordó se sigan abonando mensualmente sus haberes con arreglo á los que pudieran corresponderle al encontrarse en funciones del cargo que venia desempeñando á Víctor Martín, empleado que fué del Resguardo, preso y procesado con motivo de sucesos ocurridos en 31 de Marzo último, reservándole para en su día la plaza ó destino que disfrutaba y que por sus defensores se solicite la excarcelacion del procesado, comprometiéndose el Ayuntamiento ó prestar la fianza que para ello fuere preciso.

Se acordó conferir á los señores autores del informe técnico sobre las obras de la Casa Consistorial la mision de establecer la liquidacion general y definitiva de las obras ejecutadas hasta la suspension de las mismas, debiéndoles proporcionar el Director y Contratista de ellas cuantos datos necesiten y pidan.

Se acordó devolver al Contratista del suministro de carbón de encina y cok para las dependencias municipales durante el invierno último, el depósito que tienen consignado como garantía de su contrata.

Se acordó que si existe partida al efecto en presupuesto, se abone al encargado de regir los diferentes relojes que existen en la Casa Consistorial una remuneracion, y si no la hubiese se le conceda una gratificacion prudencial por el expresado concepto.

Se acordó confirmar en propiedad el nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde para la plaza vacante de Clarinero Municipal.

Por resultado de la discusion y votacion nominal que tuvieron lugar se acordó abonar á la viuda de D. Santiago Manso una gratificacion por una cerradura que ha ofrecido para la nueva Casa Consistorial.

Se acordó quede en Secretaría hasta la próxima sesion para que pudieran enterarse los señores Capitulares, el proyecto de reglamento para el cuerpo de Guardias municipales presentado por la Comision de Policía.

Se acordó remitir á informe de la Comision de obras una instancia de D. Juan Herrero Olea, pidiendo se le expropie su casa número 3, calle de los Arces.

Se acordó remitir á la de Policía á los efectos convenientes una instancia de D. Florencio José Santos, solicitando la plaza vacante de Secretario-Contador del Hospital de Es-gueva.

Se acordó remitir á la misma Comision pa-

ra que dictamine una instancia del Dr. Don Cipriano Alonso Diaz, ofreciendo establecer una consulta oftalmológica gratuita para los pobres enfermos de la vista, bajo ciertas bases.

Se vieron y acordó dar la tramitacion correspondiente á un parte en el que el Guarda del monte del Esparragal denuncia á dos vecinos de Puente Duero, y á los demás partes de los otros Guardas que se archiven en la seccion correspondiente.

Se dió cuenta de una proposicion suscrita por varios señores Capitulares, pidiendo se acuerde la adquisicion de la casa número 26 de la calle del Empecinado, lindante con el Colegio de Huérfanos del arma de Caballeria á fin de ensanchar este edificio, y por resultado de la discusion que tuvo lugar, se acordó aceptar dicha proposicion y que la Comision de Obras se ocupe de los medios de adquirir la referida casa, intentando un convenio con el propietario, encargando al Arquitecto despues forme el presupuesto de las obras necesarias para agregarla al Colegio.

Se acordó remitir á la Comision de Gobierno para que informe, otra proposicion pidiendo se dote de un reloj de campana á cada uno de los tres mercados públicos.

Por resultado de la discusion y votacion nominal que tuvieron lugar, se acordó pasara á Madrid una comision de señores Concejales á fin de gestionar varios asuntos importantes para la poblacion, y se autorizó al señor Alcalde para designar los señores que han de constituir la.

Se acordó prorrogar por otros cinco años con relevo del pago de derechos, la sepultura donde están depositados los restos de D. Leonardo Gonzalez, Jefe de Guardias Municipales que fué durante muchos años y en cuyo cargo prestó relevantes servicios.

Se acordó pasar á la Comision de Obras para que la estudie y proponga una indicacion de un señor Capitular manifestando: que el Profesor de Gimnasia del Instituto se compromete á enseñar gratuitamente á los Bomberos y á los alumnos de las escuelas públicas, siempre que se le conceda local y el material necesario, con lo que se dió por terminada la sesion.

Valladolid, Ayuntamiento 20 de Junio de 1894.

El Ayuntamiento aprobó el anterior extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo último y acordó remitirle al señor Gobernador Civil para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así resulta del acta de este día de que yo el Secretario certifico.—V.º B.º.—El Alcalde, Pardo.—Felipe Cibran.